



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, 30 de abril de 2021

Oficio Nro. 660

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**  
**notificacionesjudiciales@cncs.gov.co**

<b>Proceso</b>	<b>Acción de tutela</b>
<b>Accionante</b>	CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ
<b>Accionado</b>	GOBERNACION DE ANTIOQUIA, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
<b>Radicado</b>	No. 05-001 31 10 014 <b>2021 00224 00</b>

Respetados Señores,

Les notifico que en la fecha se admitió la acción de tutela interpuesta por CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ CC. 43593078 en contra de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

También se ordenó la vinculación de todos los concursantes que se encuentren en LISTA DE ELEGIBLES de la **Convocatoria No. 429 de 2016 - Antioquia**, para lo cual se les solicita enviar al correo electrónico de los concursantes el auto admisorio y el escrito de tutela.

Se les informa que tienen 02 días para contestar, y si no son quienes deben dar respuesta deben remitirla directamente al responsable e informarlo al Juzgado.

Con el presente, se le remite copia de la tutela y del auto admisorio.

Cordialmente,

**MARY MEJÍA GRISALES**  
Secretaria